

## **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS DE REHABILITACION**

### **(DISCAPACIDAD Y ADICCIONES)**

- Copia autenticada del Contrato o Estatuto Social de la Empresa.
- Copia autenticada del instrumento legal con las facultades delegadas que obligan a la Empresa.
- Constancia de inscripción ante AFIP (Constancia de Opción) y DGR (F 901) en vigencia.
- Copia autenticada de Habilidad Municipal de la Empresa en vigencia.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Copia autenticada de la Resolución Ministerial que Habilita a la Empresa, emitida por el Ministerio de Salud Pública de Salta, la que deberá estar en vigencia.
- Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de la Empresa en vigencia.
- Constancia actualizada de CBU emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, aclaración, DNI y sello profesional).
- Nómina de recursos Humanos de la Empresa (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Nutricionistas, etc.).

### **Cada uno de los Profesionales que prestan servicio en dicho Centro deberán presentar Fotocopia Autenticada de:**

- Título Profesional.
- Inscripción ante AFIP y DGR.
- Resumen nominal del Currículum Vitae.
- En caso de los Profesionales Médicos, presentar Certificado de Especialidad emitido u homologado por el Colegio Médico de Salta.
- Constancia de Matrícula Profesional otorgada por el organismo competente en la Provincia de Salta.
- Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.

---

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida a la Presidente del Instituto Dra. Gladis Sánchez.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España N° 782 /Salta Capital- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- Av. Belgrano N° 942 /1º Piso- 4323183

---

[www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar) / [regdeprestadores@ipssalta.gov.ar](mailto:regdeprestadores@ipssalta.gov.ar)

---